FICHA TÉCNICA GENERAL	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.
PROCESO No.	SEM-SAMC-001-2023
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FOROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023540010007, ASÍ COMO LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; CÓDIGOS BPIN 2022540010034 Y 2022540010039.
FECHA:	Julio de 2023

• Para la proyección de la oferta se deben revisar la totalidad de especificaciones relacionadas en el Anexo Técnico; por lo tanto, al remitir la oferta se garantiza que se cumple con la totalidad de los requerimientos definidos en este Anexo.
• El valor total de la oferta debe incluir los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, entre ellos todos aquellos por concepto de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS/SERVICIOS REQUERIDOS	CANT	MEDIDA
1.	**GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, en cumplimiento de los artículos 16 y 59 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Directiva 005 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, y la Circular 001 de 2023 de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven.**				**SUBTOTAL**

1.	**BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.**	Garantizar la ejecución de las Acciones incluidas en los Planes Operativos del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud, para llevar a cabo ocho (08) Sesiones ordinarias y ocho (08) sesiones extraordinarias, para un total de dieciséis (16) sesiones a adelantar durante el segundo semestre de la vigencia 2023, de conformidad a la programación concertada por el CMJ y la Plataforma Municipal de Juventud en sus Planes de Acción. Cada sesión tanto del Consejo Municipal como de la Plataforma Municipal de Juventud, se desarrollarán con una duración mínima de ocho (08) horas, coordinada por los diecinueve (19) miembros del CMJ y los diecinueve (19) miembros de la PMJ, con la asistencia eventual de actores juveniles invitados que representan a los diferentes sectores juveniles, miembros de las organizaciones y líderes juveniles del sector de participación ciudadana. Para garantizar el funcionamiento permanente del subsistema de participación juvenil municipal (CMJ y la PMJ), la Alcaldía de Cúcuta a través de la SEM, brindará el apoyo requerido por los treinta y ocho (38) jóvenes que conforman el Subsistema de Participación Juvenil del Municipio de San José de Cúcuta, para el desarrollo de sus sesiones, mediante el suministro de logística, traslados, alimentación, hidratación, elementos de material POP, papelería y los tiquetes aéreos para la participación de ambos Sistemas en el encuentro nacional de juventud; todo en el marco del fortalecimiento de la operatividad y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud, conforme a la ficha técnica del proceso. En aplicación y cumplimiento del artículo 59 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que establece que los alcaldes deben asignar un presupuesto con los recursos suficientes para garantizar el funcionamiento permanente del Consejo Municipal de Juventud en el territorio; la Directiva 005 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, exhorta a los alcaldes a impulsar las sesiones de las Plataformas de Juventud (art. 60 de la Ley 1622/2013) y Consejos Municipales de Juventud (art. 41 de la Ley 1622 de 2013) para que sesionen, y, el artículo 16 de la Ley 1622 de 2013 establece que una de las competencias del Municipio es: Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud. Así como las disposiciones de la Circular 001 de 2023 de la Consejería Presidencial para la Juventud -Colombia Joven.	1	Unidad
2	**Garantizar la ejecución de las actividades para el desarrollo y realización de las actividades de la Semana de la Juventud, de conformidad con el articulo 77 y 78 de la Ley Estatutaria 1622/2013. Mediante la realización de Trece (13) foros, que se adelantaran desde el 28 de agosto hasta el 10 de octubre de 2023.**			**SUBTOTAL**
2.1	Foro Contextos y Pretextos para Construir País y Verdad. (tres jornadas para su ejecución)	Este foro se desarrollará con los estudiantes de 10º y 11ª del colegio Julio Pérez Ferrero, tiene como objetivo la socialización del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Se cuenta con el apoyo de la organización V+ respecto a los expertos capacitadores para que de forma lúdica pedagógica, presenten e ilustren a los estudiantes del contexto actual del país a partir de vivencias y acontecimientos históricos del conflicto armado; De este foro se realizara el registro de los participantes, para emitir la certificación de su participación. La duración del foro está contemplada para tres (3) días con una asistencia de trescientas (300) personas (100 personas por cada día) y para garantizar el correcto desarrollo del foro en cada una de sus jornadas, es indispensable contar con el alquiler de sonido, el suministro de refrigerios para los asistentes priorizados, asi como los materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades planeadas para el foro.	1	Unidad

2.2	Foro: En la radio Radar jóvenes de la radio	Foro radial en articulación con las organizaciones juveniles responsables de liderar el evento. Con este foro, se socializarán temáticas que competen a la juventud para la construcción de la política pública de juventud y protección de sus entornos en la prevención de riesgos sociales. Para el correcto desarrollo de esta actividad, se hace necesario contratar la producción y grabación de cinco (05) podcast que serán socializados en instituciones educativas, durante el mes de la juventud, garantizando en cada encuentro la participación y debate de los temas mencionados, además del registro y certificación de los participantes.	1	Unidad
2.3	Foro artístico "Colombia Metáfora del Libertador".	Con este foro, se pretende a través de las artes escénicas, garantizar la promoción de espacios lúdicos para los jóvenes que se registren a la convocatoria que se realizara desde la Subsecretaría de Juventud, para resaltar la importancia de este escenario como herramienta para el reconocimiento de la historia de nuestro país. El lugar en donde se llevará a cabo el foro es el barrio Ciudad Rodeo, debido al contexto y la necesidad de lograr el reconocimiento y apropiación de los jóvenes de este sector poblacional. Los expertos que son los artistas que nos acompañarán, serán los encargados de promover estas actividades, garantizando también la participación de los jóvenes de la comunidad y la certificación de ellos al foro. Este Foro tendrá una duración de un (01) día y un aforo de cien (100) personas, para ello es necesario contar con la participación de artistas para presentaciones escénicas y danzas, alquiler de tarima, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, sillas para los asistentes y debido a que el foro tendrá una duración mínima de ocho (08) horas, se requiere brindar un refrigerio a los asistentes.	1	Unidad
2.4	Un Foro (1) cines foros al parque (tres jornadas para su ejecución)	Con este Foro, se pretende a través del cine y del análisis de películas, la promoción del liderazgo y la importancia de la incidencia de los jóvenes en los diferentes momentos de la historia mundial, promoviendo la participación de las juventudes en múltiples espacios de la ciudad. Se realizará el registro de los asistentes y emitirá la certificación de participación al foro, este foro tendrá una duración de tres (03) días, con un aforo para 180 personas, requiriéndose para el desarrollo de la actividad del alquiler de sonido y proyección, sillas para los asistentes y un refrigerio para los asistentes en cada una de las jornadas del foro.	1	Unidad
2.5	Un (1) foro deportivo Maratón por la juventud.	Con este foro, se busca mediante actividades deportivas, fomentar estilos de vida saludable en los jóvenes del municipio de Cúcuta. Se contará con el apoyo de la red jóven de Profamilia con la realización de un foro deportivo, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables y el cuidado de la salud sexual. Será desarrollado en un espacio abierto con los participantes del evento, luego de la socialización de las temáticas se hará una maratón a corta distancia (lo más probable es que sea en el malecón) realizando actividades lúdicas en el espacio. Así mismo se garantizará el registro de los asistentes y la certificación de participación. Este foro tendrá una duración un (1) día, con un aforo total de 400 personas, para ello es indispensable disponer de puntos de Hidratación para los deportistas, Alquiler de sonido y los materiales e insumos necesarios para desarrollar las actividades programadas en el foro.	1	Unidad
2.6	Un (1) foro educativo, DD. HH VENGA QUE SÍ, ES PA ESO: A conocer nuestros derechos.	Este foro tiene como objetivo promover en la población joven de la ciudad de Cúcuta un desenvolvimiento personal y social sano, autónomo y digno fundamentado en el ejercicio pleno y la protección de los derechos humanos, mediante la implementación de una actividad de impacto basada en el trabajo en equipo y dinámicas de competición, favoreciendo con ello un aprendizaje significativo respecto a estas temáticas. Para la realización del foro la Red encargada apoyará con dos capacitadoras expertas además de garantizar el registro y certificación de los asistentes. Este foro tiene duración de un (1) día con un aforo de 100 personas, para el desarrollo de este foro se necesita contar con los materiales e insumos de apoyo para la realización de las actividades planeadas, elementos deportivos, mesas y sillas para los asistentes, debido a que el foro tiene una duración mínima de ocho (08) horas se dispondrá de hidratación para los asistentes.	1	Unidad

2.7	Un (01) foro artístico, Mural al Cole	A través de esta actividad, se quiere promover el arte muralista en estudiantes como herramienta para el aprovechamiento del tiempo libre, además de promover los derechos de los jóvenes en las instituciones educativas. El mural es la estrategia usada para convocar a los jóvenes a un foro artístico, donde el artista encargado, socializará temas respecto al muralismo y grafiti y luego de manera práctica se llevará a cabo la creación de un mural en la Institución Educativa Jaime Prieto Amaya. El colectivo juvenil se hará responsable del registro y certificación de los participantes. Este foro tiene una duración tres (3) días y un aforo de 120 personas, para ello se requiere de la participación de Artistas, materiales e insumos para los murales y el traslado de los materiales.	1	Unidad
2.8	Un (01) foro - taller de fotografía al parque (3 días).	Estos talleres tienen como objetivo promover en los jóvenes la fotografía como herramienta artística para el fomento de sus derechos. Serán impartidos por una persona profesional experta en fotografía que durante tres días estará en diferentes grupos juveniles de tres barrios de Cúcuta. La organización se encargará de hacer registro y certificar a los participantes del taller. Este foro tiene una duración de tres (3) días un aforo de 120 personas, para ello se requiere de contar con el apoyo de publicidad, Alquiler sillas, Alquiler sonido y proyección, Ponentes y capacitadores, materiales y debido a la duración del foro se brindará un refrigerio en cada jornada para los participantes.	1	Unidad
2.9	Foro artístico La Re evolución de la Cultura en Juventud.	Este foro va orientado a los jóvenes con el fin de promover las artes escénicas y circenses como herramientas de prevención de riesgos psicosociales. Luego de hacer la presentación artística, se llevará a debate diferentes temáticas referentes a la salud mental y a la prevención de consumo de sustancias, con el fin de sensibilizar a las juventudes en cuanto al fomento de entornos protectores ante estas problemáticas. El equipo organizador y la organización juvenil serán los encargados de llevar registro y certificar la participación de los asistentes. Este foro tendrá duración de tres (3) días y un aforo de 100 personas, para ello se deberá disponer de Alquiler sonido y luces, Alquiler sillas para los asistentes, la participación de los artistas, punto de Hidratación, Equipo staff y los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas para el foro.	1	Unidad
2.10	Foro artístico DOCUSERIE como herramienta para la prevención de conductas adictivas en la población joven de la ciudad de Cúcuta.	Este foro que tiene como fin prevenir acciones adictivas en los jóvenes del municipio, para ello la organización encargada delegará a un equipo de capacitadores en una institución educativa del municipio, estos a su vez harán un trabajo didáctico entrevistando a los jóvenes participantes sobre las perspectivas e imaginarios respecto al consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, la organización realizará registro de la actividad y certificará a los participantes del foro. El foro tendrá una duración de un (1) día, un foro total de 230 personas, para su realización es necesario contar con Alquiler de equipo de grabación y video, y los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades planeadas.	1	Unidad
2.11	Foro de Reconocimiento liderazgo inspirador.	Este foro tiene como objetivo realizar reconocimientos a diferentes liderazgos del municipio de Cúcuta, participarán aproximadamente 300 jóvenes, socializando las diferentes acciones y la agenda juvenil que se ha venido construyendo en diferentes espacios de participación juvenil en el transcurso de la vigencia 2023. La Subsecretaría de Juventud junto con el CMJ serán los encargados de llevar registro y certificar la participación y asistencia de los jóvenes que asistan al evento. Este foro tendrá una duración de un (1) día y tendrá un aforo de 300 personas, para el correcto desarrollo del foro, es necesario contar con materiales e insumos para el desarrollo de la actividad, alquiler de sonido, refrigerios para los asistentes y Souvenirs para los participantes (medallas y tarjetas de reconocimiento)	1	Unidad

2.12	Foro artístico, Mural al barrio.	A través de esta actividad, se quiere promover el arte muralista en los jóvenes como herramienta en el aprovechamiento del tiempo libre, además de promocionar sus derechos. El mural es la estrategia usada para convocar a los jóvenes a un foro artístico, donde el artista encargado, socializará temas respecto al muralismo y grafiti, luego de manera práctica se llevará a cabo la creación de un mural. El colectivo juvenil se hará responsable del registro y certificación de los participantes. Este foro tiene una duración de tres (3) días, un aforo de 120 personas, siendo necesario para su desarrollo de la participación de un artista muralista y los materiales e insumos necesarios para la realización del mural.	1	Unidad
2.13	Foro - Teatro CLEMENTINO Y PACO	En este foro, a través del arte teatral, se busca promover espacios lúdicos para los jóvenes y enseñar la importancia de este como herramienta para dar a conocer realidades de actuales dinámicas juveniles a la comunidad. Un grupo de artistas participantes, representarán diferentes situaciones de problemáticas de actualidad para los jóvenes, y a los participantes que son espectadores se les socializará la importancia de generar entornos seguros para los NNAJ. Los ponentes que son artistas expertos, serán los encargados de promover estas actividades artísticas y la organización encargada garantizará el registro y la certificación de los participantes al foro, el cual tendrá una duración de un (1) día, con un aforo total de 50 personas, para ello se deberá disponer de los materiales e insumos necesarios para la realización de las actividades programadas en las dos jornadas, alquiler de sonido, alquiler de sillas y debido a que el foro tiene una duración mínima de ocho (08) horas se brindara refrigerio a los asistentes.	1	Unidad
3	**Garantizar la ejecución de las actividades para el desarrollo y realización de los foros Asambleas Juveniles en el municipio de Cúcuta, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 1622 de 2013, en el cual se estipula que, las Asambleas Juveniles son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas. Para ello la Alcaldía del Municipio debe garantizar la realización de las sesiones de las Asambleas Juveniles en cumplimiento del artículo 64 y 65 de la Ley Estatutaria 1622/2013.** **Mediante la realización de Dos (02) foro Asambleas, que se adelantaran entre el 28 de agosto y el 10 de octubre de 2023.**			**SUBTOTAL**
3.1.	1ra Asamblea de Juventudes. Semestre Uno 2023	Promover la Asamblea Juvenil como espacio de participación para efectos de generar concertación y acción colectiva la cual se traduzca en agendas juveniles para promocionar las políticas públicas a las que haya lugar pero que a su vez sirva de escenario de socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones realizadas por los consejos de la juventud en relación a las agendas territoriales de las juventudes. La realización de la primera asamblea, tendrá una duración de dos (2) días, contará con un aforo total de 200 personas, se adelantará en articulación con la Subsecretaría de la Juventud y las indicaciones que para su realización exija el supervisor del contrato, de conformidad con la ficha técnica del proceso.	1	Unidad
3.2.	2da Asamblea de Juventudes. Segundo Semestre 2023.	Con esta asamblea, se busca garantizar la construcción del manifiesto de la juventud, el cuál será de carácter público y reunirá variedad de ejes temáticos que servirán como insumo para la toma de decisiones en la Comisión de Concertación y Decisión del municipio; Dicho manifiesto se convertirá en la agenda de juventud del próximo año. La segunda asamblea durará dos (2) días contará con un aforo total de 200 personas, en articulación con la Subsecretaría de la Juventud y las indicaciones que para su realización exija el supervisor del contrato, de conformidad con la ficha técnica del proceso.	1	Unidad